



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 415- 2010-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 10 de Agosto del 2010

VISTO:

Informe N° 039-2010-UL/MDBSH de la Unidad de Logística, mediante el cual se da a conocer la necesidad de incluir los procesos de selección y a la vez solicitarle la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad para ejecutar los procesos de las distintas Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios que permitan el normal desarrollo de las actividades y obras que viene ejecutando la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2010-A/MDBSH del 05 de Enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010.

De acuerdo a lo expuesto, y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017; y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones - 2010 de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, con la **Inclusión**, de los siguientes Procesos de Selección:

- **Adquisición de Cemento Pórtland Tipo I (42.50 Kg.)**, por un importe de S/. 25,213.00 Nuevos Soles. Financiados con la Fuente: Recursos Determinados, en el Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.
- **Adquisición de Acero Corrugado FY=4200 KG/CM2 GRADO 60**, por un importe de S/. 19,578.00 Nuevos Soles. Financiados con la Fuente: Recursos Determinados, en el Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Ambos procesos serán destinados para la obra: "Construcción del Sistema de Agua Potable de las AA.VV. El Edén, La Victoria, Brisas de la Molina y el Mirador en el Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín I Etapa".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER y ENCARGAR a la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, aprobado por el artículo precedente la publicación correspondiente en la página virtual del SEACE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Cc
Gerencia Municipal.
Ofc. Pto.
Asesoría Jurídica
Diodu
Logística
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA BANDA DE SHILCAYO

CÉSAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

